



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ACTA

Siendo las 13.00 horas del día 31 de enero de 2012 se reúnen en el despacho del Decano de la Facultad de Derecho las personas que suscriben, todas ellas en condición de miembros del Tribunal designado para otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas correspondiente al curso 2010-2011.

Tras el oportuno debate y aplicación del baremo previsto en la normativa reguladora de la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos, matizado con los criterios reseñados en el anexo que se incorpora más abajo, acuerdan por unanimidad valorar los méritos de los candidatos con la siguiente puntuación:

CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN

- Rendimiento científico de la tesis: 94 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 20 puntos
- Total:114 PUNTOS

ADRIANA PANIAGUA PARDO

- Rendimiento científico de la tesis: 25 puntos
- Movilidad: 2 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 20 puntos
- Total:47 PUNTOS

ADRIANA MARQUÉS TOIGO

- Rendimiento científico de la tesis: 37 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 0 puntos
- Total:37 PUNTOS

BEGOÑA MEDINA GÓMEZ

- Rendimiento científico de la tesis: 5 puntos
- Movilidad: 0 puntos
- Valoración de los miembros del tribunal: 20 puntos
- Total:25 PUNTOS

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, **se propone la concesión de Premio Extraordinario al Dr. D. CARLOS HERNÁNDEZ CARRIÓN.**

No existiendo otros puntos que tratar y siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.

BAREMO

Concepto	Puntuación por unidad	Observaciones
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		Se valorarán prioritariamente: <ul style="list-style-type: none"> - trabajos publicados los últimos 5 años - trabajos vinculados directamente con el tema de la tesis
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	
Libros**	15	
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	Se valorará el impacto científico en el ámbito internacional
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	1 punto por mes
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	

**Valoración de los miembros del
tribunal de Tesis Doctoral**

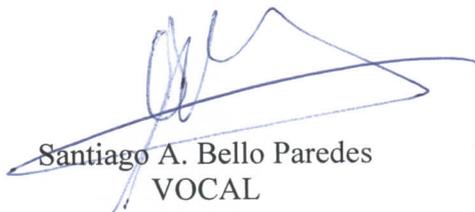
Hasta 20



Amable Corcuera Torres
PRESIDENTE



Julio Agustín Pérez Gil
SECRETARIO



Santiago A. Bello Paredes
VOCAL



Alfredo Jiménez Palmero
VOCAL



Mª del Carmen Palmero Cámara
VOCAL